Guía docente de la asignatura

Proyectos Pictóricos (2601143)

Fecha de aprobación: **24/06/2025**

Grado	Grado en Bellas Artes	**Rama**	Artes y Humanidades
Módulo	Proyectos Artísticos	**Materia**	Proyectos Artísticos

Curso	4º	**Semestre**	1º	**Créditos**	6	**Tipo**	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

REQUISITOS PREVIOS
- Haber cursado al menos el 75% de los módulos 1, 2, 3, 4 y 5

RECOMENDACIONES
- Competencia lingüística B1

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Motivación, ideación, experimentación, materialización, exposición y difusión del proyecto artístico. Modelos de búsqueda, análisis y organización de la documentación necesaria para la argumentación y contextualización del proyecto artístico.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG02 - Capacidad para la gestión de la información.
- CG03 - Capacidad de comunicación
- CG04 - Capacidad heurística y de especulación para la resolución de problemas, la ideación y realización de proyectos y estrategias de acción
- CG05 - Capacidad para el aprendizaje autónomo.
- CG06 - Capacidad para trabajar autónomamente.
- CG07 - Capacidad para trabajar en equipo
- CG08 - Capacidad de colaboración y trabajo en equipos multidisciplinares
- CG09 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.
- CG14 - Capacidad para apreciar la diversidad y la multiculturalidad.
- CG15 - Sensibilidad estética.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **2EEDEFDA5A5152D7FBBCE94312C769AC**
05/05/2026 - 09:29
Pág. 1 de 9

- CE03 - Comprensión crítica de la responsabilidad de desarrollar el propio campo artístico.
- CE04 - Comprensión crítica de la dimensión performativa y de incidencia social del arte.
- CE13 - Conocimiento de los métodos artísticos susceptibles de ser aplicados a dinamizar proyectos socio-culturales.
- CE16 - Capacidad para identificar y entender los problemas del arte.
- CE17 - Capacidad de interpretar creativa e imaginativamente problemas artísticos.
- CE25 - Capacidad para idear y desarrollar proyectos artísticos a través de una metodología empírica.
- CE27 - Dominio de los métodos de producción y experimentación a partir de materiales y técnicas artísticas.
- CE28 - Capacidad para gestionar, presentar de forma adecuada, y difundir la producción artística.
- CE29 - Capacidad de contextualización de la obra artística en relación con la comprensión y valoración de los diferentes discursos del arte.
- CE30 - Capacidad de determinar el sistema de presentación adecuado para las cualidades artísticas específicas de una obra de arte.
- CE31 - Capacidad para realizar proyectos de investigación artísticos
- CE32 - Habilidades y capacidades para la creación artística.
- CE33 - Habilidad para establecer estrategias de producción.
- CE34 - Habilidad para realizar, organizar y gestionar proyectos artísticos innovadores.
- CE35 - Habilidad para comunicar, gestionar y difundir proyectos artísticos.
- CE36 - Habilidad para realizar e integrar proyectos artísticos en contextos más amplios.
- CE37 - Habilidad para una presentación adecuada de los proyectos artísticos
- CE38 - Habilidades interpersonales, conciencia de las capacidades y de los recursos propios para el desarrollo del trabajo artístico.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

De acuerdo a los objetivos generales de la titulación se recoge como primer objetivo de esta materia:

- Adquirir la habilidad para elaborar procesos creativos mediante la realización de Proyectos individuales o en equipo, bajo la conciencia de la capacidad transformadora del arte, como agente activo en la configuración de las culturas.
- Afirmar la comprensión y métodos de trabajo idóneos para el desarrollo del Proyecto Artístico.

Objetivos específicos de la asignatura.

El alumnado debe conseguir definir un Proyecto Personal, delimitando en la praxis el lenguaje que le es propio. Como instrumento de investigación abarcará aspectos relacionados con la teoría y la práctica del siglo XX y siglo XXI, siendo esta última la que determinará mediante el método y la técnica empleados su definición en cuanto proceso de trabajo que constituye y define un Proyecto Artístico. A tal fin se abordarán todas aquéllas competencias capaces de generar un aprendizaje respecto a las estructuras que definen el Proceso Creativo. El seguimiento individualizado de cada alumno posibilita la definición de diferentes aspectos de la realidad artística, modelos e intereses metodológicos que sin duda enriquecen el ámbito del aula-taller que actúa como generador y dinamizador de conocimiento.

- Afirmar la comprensión y métodos de trabajo idóneos para el desarrollo del Proyecto Artístico.
- Abordar aspectos relacionados con la mimesis y emplazamiento conceptual en el proceso mismo.
- Elaborar una metodología propia de trabajo que permita indagar adecuadamente los recursos iconográficos existentes.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): 2EEDEFDA5A5152D7FBBCE94312C769AC Pág. 2 de 9

- Incidir en aquellos aspectos que referidos al signo, amplíen y determinen el ámbito iconológico desde sus vertientes simbólica, e indicial.
- Confirmar desde la praxis los resultados de la misma, de manera reflexiva desde aquellos aspectos sociales y culturales que lo posibilitan generando su propio cuestionamiento.
- Abordar desde el estudio y la reflexión, los elementos característicos que han hecho posible, la existencia de la obra de arte contemporánea y su incidencia social.
- Analizar el Proyecto Artístico como una práctica multidisciplinar, atendiendo a los diferentes planteamientos conceptuales, que diversifican su praxis.
- Atender aspectos reflexivos que surgen desde las diferentes valoraciones sociales, multiculturales, como consecuencia de las nuevas tecnologías.
- Investigar la generación de los nuevos contextos artísticos, que generan información debido a su carácter diversificado y contrastado.

METODOLOGÍA:

- Los objetivos y competencias expuestos se desarrollarán a través de los siguientes aspectos metodológicos:
  - 1) Actitud flexible ante la enseñanza de la escultura, traducida en un continuo análisis de la acción y una constante revisión de la programación, para desarrollar las estrategias que aborden los cambios constantes en nuestro campo de conocimiento.
  - 2) Enseñanza basada en una atención individualizada, fomentando el trabajo en grupo.
  - 3) Aprendizaje basado en la interdisciplinariedad del conocimiento (teniendo en cuenta la complejidad del mismo y sus relaciones con otras estructuras de la sociedad, dado que las prácticas artísticas se conforman en la contaminación cultural).
  - 4) Debate abierto, fomentando la divergencia de los puntos de vista.
  - 5) Estrategias que exijan al alumnado justificar sus respuestas y estimular su investigación, valorando una postura crítica y coherente.
- De este modo las clases se distribuyen en:
  - Clases presenciales: - Clases expositivas en torno a los conceptos y contenidos propuestos y de presentación de los ejercicios, trabajos y proyectos a desarrollar. -
  - Resolución de ejercicios y trabajos en el aula-taller bajo la dirección del profesorado.
  - Seminarios y tutorías académicas.
  - Preparación, exposición y presentación de trabajos propuestos. Actividades de evaluación. •
- Clases no presenciales:
  - Trabajo de estudio en el aula-taller o fuera de él
  - Investigación bibliográfica y fuentes auxiliares. Lectura y estudio. Redacción de trabajos. Salidas de campo: exposiciones, ferias arte, museos.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

BLOQUE 1. Aproximación al proyecto artístico. Conceptualización.

- 1.1. El concepto de pintura expandida: hibridación, interdisciplinariedad y multidisciplinariedad en el campo artístico en la actualidad.
- 1.2. Configuración del proyecto artístico personal: planteamiento previo, acotación y definición del tema.

BLOQUE 2. Metodologías proyectuales aplicadas a la creación artística: el proyecto como

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): 2EEDEFDA5A5152D7FBBCE94312C769AC Pág. 3 de 9

herramienta de trabajo e investigación.
- 2.1. Pluralidad de modos de hacer y procesos creativos.
- 2.2. Argumentación y contextualización del proyecto: Marco teórico, ámbito y localización.
- 2.3. Fases del proyecto: planificación.

BLOQUE 3. Recursos para la elaboración del proyecto artístico: De la idea a la producción.
- 3.1. Análisis de la viabilidad del proyecto.
- 3.2. Medios tradicionales y nuevos medios.
- 3.3. Adecuación entre técnica y poética, forma y contenido.

PRÁCTICO

- Análisis de Proyectos referenciales.
- Estudio, debate y posicionamiento crítico acerca de proyectos artísticos de transcendencia en cuanto al desarrollo conceptual y procesual, y su incidencia en la sociedad.

Prácticas de laboratorio:
- Práctica o dossier 1: Elaboración de un portfolio o dossier
- Práctica 2: Elaboración de un guión del proyecto personal.
- Práctica 3: Realización y presentación de un trabajo de investigación sobre proyectos referenciales (desde 1960 hasta la actualidad).
- Práctica 4: Producción del proyecto propuesto. (Temas sugeridos como punto de partida para el desarrollo del proyecto red, retícula, rejilla, tierra, geometría, luz, repetición, determinación e indeterminación, maleabilidad ilimitada del materia, etc, u otros de interés del alumnado)
- Práctica 5: Redacción del documento del proyecto, exposición y defensa pública del mismo

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- ADORNO, T. W.: «Teoría Estética», Taurus, Madrid 1980
- ARMSTRONG, R. y MARSHALL, R.: «Entre la Geometría y el Gesto. Escultura Norteamericana. Palacio de Velázquez. Ministerio de Cultura. Dirección General de Bellas Artes y Archivos. Madrid 1986.
- ARGAN, G. C.: «El arte moderno: 1770-1970», Ed. Fernando Torres, Valencia 1975.
- ARNHEIM, R.: «Hacia una psicología del arte. Arte y entropía», Alianza Forma, Madrid. 1980.
- ASHTON, D.: «Una fábula del arte moderno», Ed. TURNER. Madrid, 2002.
- BACHELARD, G.: «La poética del espacio», Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1975.
- BARTHES, R.: «El imperio de los signos», Mondadori, Madrid 1991. Página 5
- BARTHES, R.: «La cámara lúcida», Ed. Piados Comunicación, Barcelona. 2009.
- BAUDRILLARD, J.: «Las estrategias fatales», Ed. Anagrama, Col. Argumentos, Barcelona 1991.
- BENSE, M.: «Estética de la información», Madrid, A. Corazón, Comunicación, Serie B 1972.
- BLANCO P. CARRILLO J. CLARAMONTE J. EXPÓSITO M. Modos de hacer. Arte crítico, esfera pública y acción directa. Ed. Universidad de Salamanca, Salamanca 2001
- BOZAL, V.: «El lenguaje artístico», Barcelona, Península, 1970.
- BOURDIEU, P.: «Las reglas del arte. Génesis y estructura del campo literario» Barcelona,

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): 2EEDEFDA5A5152D7FBBCE94312C769AC Pág. 4 de 9

Anagrama 2006.
- BRUNER, J.: «Realidad mental y mundos posibles», Gedisa, Barcelona 1988.
- BURNIE, D.: «Luz. Ciencia visual», Altea, Santillana, Madrid 1992. • CABANNE, P.: «Conversaciones con Marcel Duchamp» Barcelona, Anagrama, 1972.
- CARERI, F.: «Walkscapes: el andar como practica estetica» Barcelona, Gustavo Gili, 2013.
- DANTO, A. C.: «Después del fin del arte» Paidós. Barcelona, 1999.
- DE BERTOLA, E.: «El arte cinético. El movimiento y la transformación: análisis perceptivo y funcional», Buenos Aires, Nueva Visión, 197.
- DUQUE, F.: «Arte público y espacio político». Ed. Akal. Madrid 2001
- FONTCUBERTA, J.: «La furia de las imágenes: Notas sobre la postfotografía». Ed. Galaxia Gutemberg. Barcelona 2016.
- FOSTER, H.: «El retorno de lo rea». Ed. Akal. Madrid. 2001
- GUASCH A. M. (coord.): «Los manifiestos del arte posmoderno : textos de exposiciones, 1980-1995». Akal. Barcelona, 2000. • LACY S. https://www.suzannelacy.com/texts
- PANOFSKY, E.: «El significado de las artes visuales», Madrid, Alianza Editorial, 1998.
- PICAZO, G. RIBALTA, J.: «Indiferencia y Singularidad. La fotografía en el Pensamiento Artístico Contemporáneo», Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona. Nº4 Colección Libres de recerca. Barcelona 1997.
- RICHTER, Gerhard.: «The Daily Practice of Painting. Writings 1962-1993», Thames and Hudson. London, 1995.
- RICHTER, Gerhard.: «Gerhard Richter», Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Madrid, 1994.
- VATTIMO, G.: «El fin de la modernidad», Barcelona, Gedisa, 1998.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Junto a esta bibliografía básica existe una bibliografía específica para cada tema desarrollada y personalizada para cada alumno dependiendo de las vías planteadas en su trabajo, Monografías de artistas contemporáneos,
- Catálogos de exposiciones temáticas

ENLACES RECOMENDADOS

Pintura a domicili · Santiago Ydáñez · Arts Santa Mònica
- https://www.youtube.com/watch?time_continue=3&v=03sc7EmP_Lk

MOMA | In The Studio
- https://www.youtube.com/playlist?list=PLc1tBQ1qs1zbc1oKWbGG6GOPH2CcUvLS

Alex Katz
- https://www.youtube.com/watch?v=6oVwmOqSb24

Gerhard Richter
- https://www.youtube.com/watch?v=ZPGVsiInt-U

THE BEAUTY At Cooper Hewitt Museum
- http://www.cooperhewitt.org/events/current-exhibitions/beauty-cooper-hewitt-design-triennial/

The artist project at Metropolitan Museum NYC Página 6
- http://artistproject.metmuseum.org/

Documenta 14.
- http://www.documenta14.de/en/

Münster Skulptur Project
- https://www.skulptur-projekte.de/#/

Biennale di Venezia
- http://www.labiennale.org

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): 2EEDEFDA5A5152D7FBBCE94312C769AC Pág. 5 de 9

Google Cultural Institute
- https://www.google.com/culturalinstitute/beta/

SPAIN arts & culture
- http://www.spainculture.us/category/architecture/

Contemporary Art Fairs:
- https://frieze.com/
- https://www.ifema.es/arco-madrid
- https://www.artbasel.com/

LA IMAGEN
- https://www.youtube.com/watch?v=_xNO6FaPQsk
- http://rev.estudiosvisuales.net/
- http://salonkritik.net/10-11/2012/09/hacia_la_pintura_por_la_palabr.php
- http://salonkritik.net/10-11/2015/11/hacia_la_pintura_por_la_palabr_1.php#more

SUSAN SONTAG
- https://www.youtube.com/watch?v=9PcJR5MWrzc
- https://www.youtube.com/watch?v=fOCXuuFv9S8

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Clases expositivas
- MD02 - Seminarios
- MD03 - Trabajo dirigido en el aula-taller
- MD04 - Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos
- MD05 - Actividad autónoma del alumnado
- MD06 - Tutorías académicas

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Conforme a Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada con relación a los contenidos de la Guía docente de la asignatura (Art. 4) y a las Pruebas de evaluación (Art. 12), para la presente asignatura, basada, preferentemente, en evaluación continua, sólo podrán optar a evaluación ordinaria de junio los estudiantes que hayan cumplido con el 80% de asistencia (independientemente de si las faltas de asistencia son justificadas o no justificadas) y otros criterios de evaluación recogidos en la programación (ej.: entrega de los trabajos en fecha, seguimiento de la asignatura, presentación de pruebas escritas u orales, etc.)."
Se tendrán en cuenta las casuísticas detalladas del **alumnado de movilidad nacional e internacional** matriculado en los distintos grupos de la asignatura para buscar mecanismos extraordinarios que permitan su evaluación en convocatoria ordinaria, extraordinaria o única.
EVALUACIÓN CONTINUA. Sistema general de evaluación 3 - SE3 (Evaluación preferente).
- Para seguir la evaluación continua es obligatoria la asistencia. Superar el 20% de no asistencia conllevará perder el derecho a la misma.
- Criterios y porcentaje de la calificación:

1. Evaluación del grado de adquisición de competencias relacionadas con los contenidos de la materia a través de la evaluación continuada de las prácticas de creación y trabajos propuestos por los docentes. 60 %
2. Resultado del estudio, lecturas, redacción y exposición de trabajos, cuadernos de campo,

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): 2EEDEFDA5A5152D7FBBCE94312C769AC Pág. 6 de 9

memoria, dossier o portafolio, que recoja la documentación sugerida por los docentes y visitas de exposiciones, museos y ferias de arte 30%
3. Asistencia y participación activa en las clases expositivas y ejercicios prácticos, presentaciones, seminarios, debates y tutorías académicas 10%.
4. El alumnado deberá demostrar que ha adquirido los contenidos desarrollados en la guía docente y ha superado las competencias expuestas en la asignatura.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

MODALIDAD: TEÓRICO-PRÁCTICA
1. El examen consistirá en la presentación en el día y la hora marcados, de un PROYECTO ARTÍSTICO, personal, coherente y diferenciado que destaque los intereses y las intencionalidades de cada alumno, que se derive en una obra o serie de obras que lo sustenten. El proyecto artístico se realizará en el ámbito creativo y sobre el soporte que el alumno considere más apropiado, siendo la temática libre. Igualmente se presentará un TRABAJO ESCRITO de reflexión crítica sobre el proyecto artístico realizado. Ambas partes constituirán un cuerpo unificado, caracterizado en un trabajo impreso y encuadernado, en el que se recojan todas las aportaciones constitutivas del proyecto: imágenes, desarrollo reflexivo, contextualización estética, bibliografía, etc. Igualmente en su caso, la obra constitutiva del proyecto también se podrá presentar en vivo (no se admitirán trabajos vía Internet ni se podrán presentar fuera de la fecha establecida)
2. Criterios de evaluación: El alumnado deberá demostrar que ha adquirido los contenidos desarrollados en la guía docente y ha superado las competencias expuestas en la asignatura.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Conforme a la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, Sección 1ª. Principios generales y sistemas de evaluación (Art. 6) solo podrán optar a la Evaluación única final "aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua".
MODALIDAD: TEÓRICO-PRÁCTICA
1. El examen consistirá en la presentación en el día y hora marcados, de un PROYECTO ARTÍSTICO, coherente y diferenciado que destaque los intereses y las intencionalidades de cada alumno, que se derive en una obra o serie de obras que lo sustentan. El proyecto artístico se realizará en el ámbito creativo y sobre el soporte que el alumno considere más apropiado, siendo la temática libre. Igualmente se presentará un TRABAJO ESCRITO de reflexión critica sobre el proyecto artístico realizado. Ambas partes constituirán un cuerpo unificado, caracterizado en un trabajo impreso y encuadernado, en el que se recojan todas las aportaciones constitutivas del proyecto: imágenes, desarrollo reflexivo, contextualización estética, bibliografía, etc. Igualmente en su caso, la obra constitutiva del proyecto también se podrá presentar en vivo (no se admitirán trabajos vía Internet ni se podrán presentar fuera de la fecha establecida)
2. Criterios de evaluación: El alumnado deberá demostrar que ha adquirido los contenidos desarrollados en la guía docente y ha superado las competencias expuestas en la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

INDICACIONES SOBRE EL USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA):

1. **Se permite el uso responsable de herramientas de inteligencia artificial (IA) como apoyo**

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): 2EEDEFDA5A5152D7FBBCE94312C769AC Pág. 7 de 9

al aprendizaje, la investigación y a la producción artística durante el desarrollo de la asignatura. Estas herramientas pueden emplearse para explorar ideas, analizar imágenes o planificar proyectos, siempre como complemento del trabajo personal.
2. **El uso de la IA debe ser transparente.** El estudiantado deberá indicar claramente cuándo se han utilizado estas herramientas en sus trabajos. Su uso no sustituye la creatividad, la reflexión ni el esfuerzo propio, que son elementos clave en la evaluación.
3. **Se valorará especialmente la originalidad y el pensamiento crítico.** El uso indebido o fraudulento de la IA, incluyendo trabajos generados por completo por estas herramientas sin justificación ni declaración se considerará una falta a la integridad académica.
4. Además, **se recomienda el uso de plataformas seguras y el respeto a la privacidad de los datos personales.**

Estas directrices siguen las recomendaciones de la Universidad de Granada y tienen como objetivo formar al alumnado en **el uso ético, creativo y consciente** de las nuevas tecnologías. Puede consultarse en https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/normativa-politicas

MEDIDAS PREVENTIVAS EN LOS LABORATORIOS DE PRÁCTICAS Y/O TALLERES

En el siguiente enlace (https://ssp.ugr.es/informacion/noticias/medidas-preventivas-generales-laboratorios-talleres) puede consultar una guía dirigida a estudiantado y profesorado con información relativa a buenas prácticas para los laboratorios experimentales docentes. En la misma se proporciona la información relativa a los principales riesgos para la seguridad y la salud asociados a las prácticas docentes en laboratorios, así como las medidas preventivas necesarias para eliminar y/o minimizar dichos riesgos. También se informa sobre el procedimiento a seguir en caso de accidente y cómo proporcionar primeros auxilios.

PROTOCOLO DE USO RESPONSABLE DE ESPACIOS E INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES

En caso de necesitar hacer uso de espacios e instalaciones de la Facultad de Bellas Artes durante las tareas de desarrollo de la asignatura como trabajo autónomo, es imprescindible seguir el protocolo de uso responsable. Puede consultarse en **https://bellasartes.ugr.es/sites/centros/bellasartes/public/inline-files/PROTOCOLO%20DE%20USO%20RESPONSABLE%20DE%20ESPACIOS%20E%20INSTALACIONES%20BBAA.pdf**

Normativa de custodia de material y obligatoriedad de entregar dossier o portafolio

La Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada establece en su **Art. 16** la obligatoriedad de custodiar el material producido para su evaluación, hasta la finalización del curso siguiente. Por ello, y dadas las características específicas, en términos generales, de las asignaturas de nuestros títulos, se establece la obligatoriedad de entregar memoria, dossier o portafolio, que recoja toda la producción de trabajos programados en la asignatura, sea en soporte papel o soporte electrónico (según solicite el profesorado). Por ello, también se podrá grabar la evaluación oral del alumnado por parte del profesorado. Acabado este plazo, en los siguientes treinta días, los citados materiales podrán ser retirados por aquellos/as estudiantes que lo hubiesen solicitado previamente, salvo que esté pendiente reclamación o recurso.

TRATAMIENTO DE IMÁGENES EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO

Atendiendo al documento publicado por la Universidad de Granada sobre Tratamiento de imágenes en el ámbito universitario, punto 6. Grabación de una sesión de clase, "en el supuesto de que sea el estudiante el que pretende la grabación será necesario el previo consentimiento de las personas afectadas, el profesorado y el alumnado, quedando prohibida su difusión sin expreso consentimiento de los mismos".

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA ESTUDIANTADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO, PSICOLÓGICO Y PEDAGÓGICO

- **Información** de interés para **estudiantado con discapacidad** y/o **Necesidades Específicas de Apoyo Educativo** (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): 2EEDEFDA5A5152D7FBBCE94312C769AC Pág. 8 de 9

- **Información** de interés para estudiantado sobre **los programas de apoyo psicológico y pedagógico**: https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/gabinete-psicopedagogico

INFORMACIÓN SOBRE EL PLAGIO

- La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
- El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
- Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

PROTECCIÓN DE DATOS

Sus datos personales, aportados en la solicitud de matrícula y contenidos en la documentación que, en su caso, la acompañe, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE GRANADA, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de favorecer la docencia. Sus datos serán cedidos al profesor/a de la asignatura con la finalidad de poder tomar las anotaciones que estime oportunas. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de Granada, en la dirección anteriormente indicada, mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 2EEDEFDA5A5152D7FBBCE94312C769AC
05/05/2026 - 09:29
Pág. 9 de 9